



PLAN DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO COMUNITARIO  
**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 034 -2014-AMPN**

Nasca, 11 FEB. 2014

VISTO:

El Informe Nº 249 -2014-SGLOGSG-GAI/MPN, de fecha 11 de Febrero del 2014, de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales e Informe Nº 0011-2014-GAI/MPN, del 11 de febrero del 2014, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca, mediante los cuales solicitan la aprobación del Plan Anual de Contrataciones versión uno (1) de la Municipal de Nasca Ejercicio 2014, la inclusión de nueve (09) procesos de Ejecución de Obras, Consultoría de Obra y Bienes, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF EF y su modificatoria Decreto Supremo Nº 134-2012-EF.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 del Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, señala que cada entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo Nº 134-2012-EF, establecen que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o instrumento de aprobación;

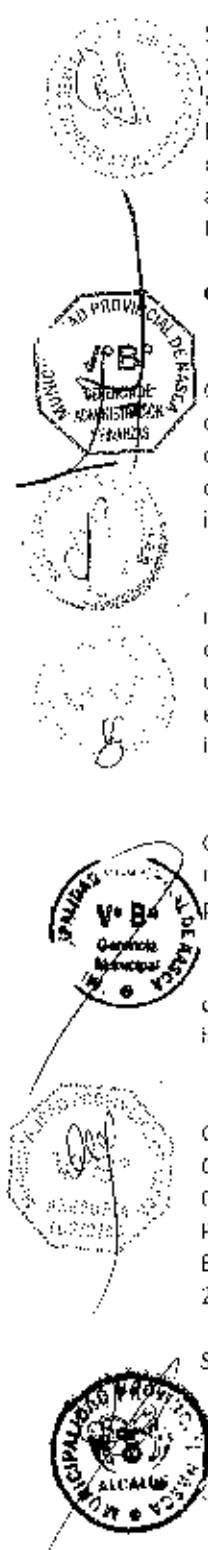
Que, el numeral 6º de las Disposiciones Específicas de la Directiva Nº 005-2013-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, establece que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una programación en las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 501-2013-AMPN de fecha 31 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 del pliego de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Que, contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub-Gerencia de Obras, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades que confiere la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades; y en concordancia con la Ley Nº 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, el Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo Nº 134-2012-EF.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones versión uno (1) de la Municipalidad Provincial de Nasca Ejercicio 2014, que contiene nueve (09) procesos de Ejecución de Obras, consultoría de Obra y Bienes, el que se indica:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El presente Documento es  
una copia de la información  
generada por el sistema  
"SISTEMA DE GESTIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS"  
FECHA: 11 FEB. 2014

Órgano Ejecutor: Zonas Locales  
ALCALDÍA

ITEM	PROCESO	OBJETO CONTRATACION	PROCESO	MONTO	FECHA
013	EJECUCION DE OBRA: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SANATE DE DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA-ICA"	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 493,042.34	FEBRERO
014	BIENES: "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA DE NASCA".	BIENES	ADP	S/. 206,611.50	FEBRERO
015	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE LOS GIRASOLES DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA-ICA".	EJECUCION DE OBRA	AMC	S/. 129,228.06	FEBRERO
016	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE LOPEZ, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA-ICA".	EJECUCION DE OBRA	AMC	S/. 140,518.06	FEBRERO
017	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL GRAL DEL DISTRITO DE MARCONA - NASCA - ICA".	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 822,192.12	FEBRERO
0018	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA MZ. A HASTA LA MZ. F, 5TA Y 6TA CDRA DE LA CALLE EL ORO, CALLE ZINC, CALLE LA PLATA, AV. MARIA REICHE, DEL CC.PP. QUINTA ESTRELLA CALICA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA 1ERA ETAPA".	EJECUCION DE OBRA	ADP	S/. 1,728,260.22	FEBRERO
0019	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA U.L. N° 22405, ROBERTO BISCOPPI RAMOS, PROVINCIA DE NASCA - ICA"	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 304,966.42	FEBRERO
0020	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA MZ. A HASTA LA MZ. F, 5TA Y 6TA CDRA DE LA CALLE EL ORO, CALLE ZINC, CALLE LA PLATA, AV. MARIA REICHE, DEL CC.PP. QUINTA ESTRELLA CALICA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA. 1ERA ETAPA".	CONSULTORIA DE OBRA	AMC	S/. 30,000.00	FEBRERO
0021	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA CALLE MICHAELA BASTIDAS (1ª, 2ª Y 3ª CUADRA) Y LA AVENIDA GUARDIA CIVIL (1ª Y 2ª CUADRA), DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA"	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 494,256.55	FEBRERO

**ARTÍCULO SEGUNDO.** DISPONER a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, la publicación en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a los órganos ejecutores correspondientes el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE

LINEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865

TELÉFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ

WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE